

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2025
12:00HRS**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 15 DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ERICK URIEL VERA GARCÍA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 10 MINUTOS DE ESTE JUEVES 15 DE MAYO DEL AÑO 2025, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ANTES DE PEDIRLE AL SECRETARIO EJECUTIVO LA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM PARA PODER SESIONAR, QUIERO MANDAR DESDE ESTE ESPACIO, A NOMBRE DE TODAS LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, UNA FELICITACIÓN, UNA GRAN FELICITACIÓN A UNO DE LOS GREMIOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y A NIVEL INTERNACIONAL, A TODAS Y A TODOS LOS MAESTROS, YA QUE EL DÍA DE HOY HACEMOS UN RECONOCIMIENTO A SU LABOR. Y BUENO, DESDE ESTE INSTITUTO, TAMBIÉN MENCIONAR UN RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO POR SU LABOR EN LA CREACIÓN DE CIUDADANÍA. UN FUERTE ABRAZO. Y SECRETARIO POR FAVOR, VERIFICAMOS EL QUÓRUM PARA SESIONAR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CON TODO GUSTO. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. Y EN ATENCIÓN A SU INDICACIÓN SE VERIFICARÁ LA ASISTENCIA PARA ESTA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.” UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL COMICIAL ESTATAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. ANTES DE CONTINUAR SECRETARIO, EL CIUDADANO EDGAR SAMUEL REZA GARCÍA, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEBERÁ TOMAR PROTESTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. POR LO QUE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN, LES SOLICITARÍA PONERSE DE PIE, SI SON TAN AMABLES. **CIUDADANO EDGAR SAMUEL REZA GARCÍA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANAN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA?.**” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN USO DE LA PALABRA: “**SÍ, PROTESTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “**SI ASÍ LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA LO PREMIE, SINO QUE SE LO DEMANDE.** BIENVENIDO A ESTE CONSEJO. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS. BIEN, EN ESE SENTIDO, POR FAVOR SECRETARIO, SI PODEMOS DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, LA CUAL ES LA SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PREVENCIÓN DEL 21 DE JUNIO 2024 AL 28 DE FEBRERO 2025 DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEM/REC/02/2025-3. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2025; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS, ASÍ COMO LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO

COMICIAL VIGENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG81/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

6.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL.

7.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2025; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG87/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

8.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL.

9.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2025.

10.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/113/2024 POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. 11.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025. 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DESDE HACE UN MOMENTO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD MORELOS, EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA. Y SI ME PERMITE, EN RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, INCLUIR EL PRESENTE PUNTO COMO NUMERAL 12, EL CUAL SERÍA LO SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/003/2024, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/285/2024, APROBADO EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA Y MORELOS PROGRESA, POR LA SUPUESTA CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167, TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, AL INCUMPLIR CON INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA”. Y COMO PUNTO 13, SE RECORRERÍA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y APROVECHO PARA HACER PROPIAS LAS... LA PROPUESTA PRESENTADA. Y EN ESE SENTIDO, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA

QUE HICE PROPIA. DE ESTAR POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 22 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LA OBSERVACION REALIZADA POR EL DE LA VOZ, MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, MISMA QUE HACE PROPIA LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY, AL RESPECTO. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**”-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PREVENCIÓN DEL 21 DE JUNIO 2024 AL 28 DE FEBRERO 2025 DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEM/REC/02/2025-3.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2025; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS, ASÍ COMO LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIGENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.--
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO

- PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG81/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL.-----
 7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2025; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG87/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----
 8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL.-----
 9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2025.-----
 10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS

POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/113/2024 POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.-----

11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025.-----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/003/2024, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/285/2024, APROBADO EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA Y MORELOS PROGRESA, POR LA SUPUESTA CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167, TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, AL INCUMPLIR CON INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA.-----

13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DESDE EL 2 AL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTO SEÑALADOS EN EL PUNTOS DEL 2 AL 12, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 23 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO DEL 2025. SERÍA CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 2, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL**

ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PREVENCIÓN DEL 21 DE JUNIO 2024 AL 28 DE FEBRERO 2025, DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEM/REC/02/2025-3. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA HACER UNA PEQUEÑA PRESENTACIÓN ACERCA DE ESTE INFORME, ES EL QUE PRESENTÓ LA LIQUIDADORA VICTORIA OBISPO, INTERVENTORA EN ESE MOMENTO DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN EL CUAL DADO LA RESOLUCIÓN TEEM/REC/02/2025, EN EL CUAL SE LE OTORGABA EL REGISTRO A ESE PARTIDO POLÍTICO, PUES LA CONTADORA DABA POR CONCLUIDOS EN ESE MOMENTO SUS ACTIVIDADES Y PRESENTÓ UN INFORME FINAL, QUE ESTÁ SU CONSIDERACIÓN, EN EL CUAL SE PUEDE VER TODO... LAS ACTUACIONES QUE TUVO LA INTERVENTORA Y EN EL CUAL SE HABÍA SALVAGUARDADO LA CANTIDAD DE 2 MILLONES, PARA PODER LLEVAR UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE MANERA ADECUADA, PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, PERO PUES DADO A LA RESOLUCIÓN DEL TEEM/REC/02/2025 Y CON LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA QUE EN SU MOMENTO SE HIZO, PUES BUENO, SE DEJÓ ESA PARTICIPACIÓN DE LA INTERVENTORA Y POR LO CUAL PUES BUENO, CON ESO SE DABAN POR CONCLUIDOS EN SU MOMENTO DE LOS TRABAJOS PRECISAMENTE CON ESTE PARTIDO POLÍTICO. POSTERIORMENTE, PUES YA SABEMOS QUE SE... HUBO UNA IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE A ESA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Y QUE ACTUALMENTE SALA REGIONAL, LE DIO LA RAZÓN A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE HABER... NO HABERLE CONTINUADO CON EL REGISTRO A ESTE PARTIDO POLÍTICO Y SE ESTÁN RETOMANDO LOS TRABAJOS, PERO PUES SERÁ IMPORTANTE PRESENTAR ESTE INFORME, EN EL CUAL QUEDA PLASMADO LOS TRABAJOS Y EL RESGUARDO QUE SE HABÍA LOGRADO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE LOS RECURSOS DE ESE PARTIDO POLÍTICO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN,

POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 3.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 3, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES:** PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DEL ÓRGANO ELECTORAL, PARA SER APLICADOS EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO FORMA PARTE INTEGRAL DEL SIMILAR IMPEPAC/CEE/007/2025, ASÍ COMO DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/ESPACIO EN BLANCO/2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, QUE SUSTITUYE A LOS ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025 E IMPEPAC/CEE/103/2025, IMPEPAC/CEE/039/2025, IMPEPAC/CEE/094/2025 E IMPEPAC/CEE/128/2025, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES II Y XLV, Y 91, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA SU APLICACIÓN, ASÍ COMO PARA SU ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO CONTABLE, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE. QUINTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D.

Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN PARA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES, SI TIENEN A BIEN CONSIDERARLAS. EN PRIMERA INSTANCIA PUES PRESENTAR ESTE ACUERDO, EN EL CUAL SE ESTÁN DISTRIBUYENDO LOS RECURSOS OBTENIDOS DE INTERESES PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, PARA APLICARSE EN DIVERSAS ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE 2025, QUE ESTÁN DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS, TALES CUAL... LA MAYOR CANTIDAD SON TEMAS LABORALES, EL COMPLEMENTO PRECISAMENTE PARA CUMPLIR CON EL LABORAL 01 Y BÁSICAMENTE... Y ALGUNAS ACTIVIDADES COMO SON GASTOS, EN ESTE CASO, DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. DE MI PARTE... ESTO SERÍA EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN Y ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SERÍAN LAS SIGUIENTES: EN SU CASO ELIMINAR EL ANTECEDENTE 14, TODA VEZ QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y LOS... EN LOS CONSIDERANDOS, EN LA PÁGINA 16, RENGLÓN 14, SE SUGIERE QUEDE LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: “APROBADAS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/007/2025, MÁS LA CANTIDAD QUE FUE ETIQUETADA COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO...” Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN. EN LA PÁGINA 17, PRIMER PÁRRAFO, SE SUGIERE LO SIGUIENTE, QUE DIGA, LA REDACCIÓN DE LAS DE LA SIGUIENTE MANERA: “EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN, DE RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 Y 2, QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL...” CONTINUANDO CON LA REDACCIÓN. Y EN LOS RESOLUTIVOS EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE SUGIERE QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: “TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/007/2025, IMPEPAC/CEE/039/2025, IMPEPAC/CEE/094/2025 E IMPEPAC/CEE/128/2025, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES SEGUNDA Y 91 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES, Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, APROVECHO PARA SALUDAR DE NUEVA CUENTA A TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ASÍ COMO LA REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS QUE SE ENCUENTRAN TANTO PRESENTES, COMO CONECTADAS DE MANERA VIRTUAL. EN PRIMERA INSTANCIA, AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE ACUERDO POR PARTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, DADO QUE EFECTIVAMENTE SE NECESITAN ESTOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON DIVERSAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER

LABORAL. Y DADA LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, YO NADA MÁS ME VOY A PERMITIR HACER DOS, UNAS CREO QUE INCLUSO MENCIONÓ LOS NÚMEROS DE ACUERDO Y ESA ES EN LA PÁGINA 17, SE SOLICITARÍA, EN LA TABLA, EN DONDE SE REALIZAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2025, AHÍ YO SUGERIRÍA PRECISAR TANTO LA FECHA Y EL NÚMERO DE ACUERDO CON EL CUAL SE APROBÓ LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. Y POR OTRA PARTE, NADA MÁS TENER PRESENTE QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, AHÍ SE SUGIERE AGREGAR EL NÚMERO DE ACUERDO, QUE EN SU MOMENTO SE LE OTORGA EL PUNTO CUARTO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ASÍ COMO POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 34 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/131/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DESDE LUEGO. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 4, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS, ASÍ COMO LA**

PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIGENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA UNA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y LA CORRESPONDIENTE A LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIGENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS. TERCERO. SE APRUEBA EL CALENDARIO PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS; ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE A LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS UNO, DOS, Y TRES QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS. CUARTO. SE APRUEBA REALIZAR UN AJUSTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENOMINADOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA, ALIANZA MORELOS, MORELOS PROGRESA Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS. QUINTO. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENOMINADOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, ALIANZA MORELOS, MORELOS PROGRESA Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, SE LES REINTEGRE LAS CANTIDADES RETENIDAS EN EL MES DE ABRIL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS. SEXTO. EL PRESENTE ACUERDO FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/007/2025 E IMPEPAC/CEE/103/2025, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIONES XIX Y XX, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

PARA EL ESTADO DE MORELOS. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD TÉCNICA Y A LA COMISIÓN FISCALIZACIÓN, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COMICIAL EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. NOVENO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL. DÉCIMO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/02/2025-3. DÉCIMO PRIMERO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS. DÉCIMO SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS CUALES SE TIENE QUE HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL REPRESENTANTE DEL PAN. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA HACER LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y PARA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES: CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN PUES RECORDARAN QUE DERIVADO DE LA... DE QUE EL TRIBUNAL LE OTORGÓ EN SU MOMENTO EL REGISTRO AL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, EN EL MES DE ABRIL HICIMOS UNA REDISTRIBUCIÓN PARA AJUSTAR PRECISAMENTE LAS PRERROGATIVAS E INCLUIRLO EN LA DISTRIBUCIÓN DE ÉSTAS Y QUE TUVIERAN ACCESO A ELLAS, DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, EN EL SCM/JRC/13/2025, ELLOS SEÑALAN QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ERA VIGENTE SU ACUERDO EL 06, EN EL CUAL SE SEÑALABA QUE ESTE PARTIDO POLÍTICO NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y POR ENDE SE ESTÁ AHORA HACIENDO LA... EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DE MANERA INVERSA PARA, EN ESTE CASO, ELIMINAR EL OTORGAMIENTO DE PRERROGATIVAS A ESE PARTIDO POLÍTICO Y REGRESARLO, Y DISTRIBUIRLO A CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE LE CORRESPONDÍAN. EN ESTE CASO PUES ES LA PRESENTACIÓN Y ME PERMITIRÍA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES: EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE AGREGAR UN ANTECEDENTE REFERENTE AL

OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/374/2025, DE FECHA 12 DE MAYO, SIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE... DIGO DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL CUAL REMITIÓ LA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS EN TÉRMINOS PRECISAMENTE DE LO... DE LA RESOLUCIÓN SCM/JRC/13/2025. Y EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, EN LA PÁGINA 77, ÚLTIMO PÁRRAFO, SE SUGIERE AGREGAR... A LA REDACCIÓN: “EL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y CORREGIR EL NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS”, TODA VEZ QUE DICE: “ALIANZA MORELOS”. LO ANTERIOR, POR FAVOR SOLICITO SE REPLICAN LAS PÁGINAS 77, TAMBIÉN Y EN EL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO SEGUNDO, Y EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO. EN LO RESOLUTIVOS SE SUGIERE AGREGAR EL ACUERDO IMPEPAC/008, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: “EL PRESENTE ACUERDO FORMA PARTE INTEGRAL DEL SIMILAR IMPEPAC/CEE/007/2025 Y SUSTITUYE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/008/2025 E IMPEPAC/CEE/103/2025, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN PRIMERA INSTANCIA AGRADECER A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE DE MANERA MUY PRONTA ADVIRTIÓ REALIZAR ESTAS ACCIONES HOY, EN CUMPLIMIENTO AL JRC/13/2025, QUE NOS FUE NOTIFICADO EN RECIENTES DÍAS Y BUENO, SE TUVO QUE AJUSTAR EL PRESUPUESTO RESPECTIVO, INCLUYENDO LAS MULTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. YO VOY A SUGERIR ALGUNOS ANTECEDENTES QUE EN EL... SE PONGA PRECISAMENTE DENTRO DEL ACUERDO, UN ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-1555-2025, PROMOVIDO ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS CONTROVIERTE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, EN AUTOS DEL JUICIO SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS. Y POR OTRA PARTE, EN EL CONSIDERANDO 29 SE... POR LO QUE AL TENER CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN YA MENCIONADOS, SE SUGIERE AGREGAR UN PÁRRAFO, EN EL CUAL SE PRECISE QUE: “EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 41, BASES SEXTA, DE LA CONSTITUCIÓN, Y 6, APARTADO 2, DE LA LEY DE MEDIOS EN MATERIA ELECTORAL, EN NINGÚN CASO LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PRODUCE EFECTOS SUSPENSIVOS SOBRE EL ACTO RESOLUCIÓN IMPUGNADO, POR TANTO EN TALES ACTOS O RESOLUCIONES SEGUIRÁN SURTIENDO EFECTOS DE MANERA PLENA, HASTA EN TANTO NO EXISTA UNA DETERMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL LEGALMENTE COMPETENTE, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVA REVOCAR O MODIFICAR ESOS ACTOS, DE TAL FORMA QUE SE DEJEN SIN EFECTOS O TAMBIÉN SEAN MODIFICADOS DE AHÍ A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO”. ELLO EN CONSIDERACIÓN DE QUE ESTAMOS REALIZANDO PRECISAMENTE UNA NUEVA DISTRIBUCIÓN Y... PERO ESTE INSTITUTO NO DESCONOCE QUE HAY UN RECURSO ANTE SALA SUPERIOR, LO CUAL NO TIENE EFECTOS SUSPENSIVOS. EN LA PÁGINA 79, EN EL CONSIDERANDO 32, ORDENA A... SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, REINTEGRAR LAS CANTIDADES RETENIDAS EN EL MES DE ABRIL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AHÍ SE PRECISAN, YO NADA MÁS PEDIRÍA SE VERIFIQUE SI EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, LE CORRESPONDERÍA TAMBIÉN EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES RETENIDAS EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EN RAZÓN DE QUE MEDIANTE ACUERDO NÚMERO IMPEPAC/CEE/103/2025, EN SU RESOLUTIVO CUARTO SE APROBÓ REALIZAR UN AJUSTE AL PARTIDO EN EL CITADO, ÚNICAMENTE QUE SE VERIFIQUE Y EN DADO CASO PUES QUE SE IMPACTE. ESTA OBSERVACIÓN, EN DADO CASO DE SER PROCEDENTE, POR CUANTO A LA VERIFICACIÓN, LA HARÍA EXTENSIVA EN EL PUNTO EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUINTO DEL PRESENTE ACUERDO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AHORA CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PAN, AL LICENCIADO ERICK VERA.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJEROS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES, PUES ESTA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CELEBRA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, RECORDAR QUE EN LA SESIÓN DEL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PRECISAMENTE DONDE SE ATENDIÓ LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DEL REC/02, SE EMITIÓ UNA... UNA REDISTRIBUCIÓN, UN ACUERDO DE REDISTRIBUCIÓN, OTORGANDO LA CONSIDERACIÓN AL PARTIDO RCP, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS POR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA. NOSOTROS LO ADVERTIMOS DESDE ESTA SESIÓN, ES DECIR, QUE ERA IMPRÁCTICO ESA... ESA REDISTRIBUCIÓN DE CONTEMPLAR ESTE PARTIDO POLÍTICO, PRECISAMENTE, PORQUE ADVERTIMOS QUE LLEGARÍAMOS A LO QUE NATURALMENTE LA SALA REGIONAL NOS CONFIRMÓ LA RAZÓN, EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL 13 Y ACUMULADOS, QUE ERA IMPRÁCTICO, PUES ESTABA SUBJUDICE ESTE TEMA Y PUES QUE, OBIAMENTE, SE ADVIRTIÓ SE CONFIRMARÍA LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DE ESTE PARTIDO POLÍTICO. HOY EN ESTA REPRESENTACIÓN, COMO LO SEÑALAMOS, CELEBRAMOS ESTE... ESTA EMISIÓN, ESTA REDISTRIBUCIÓN, QUE CREO QUE NO SE DEBE HABER LLEGADO, PUES NATURALMENTE NO TENÍA QUE DARSE, PERO BUENO, AQUÍ ESTÁN HOY LOS EFECTOS, TAMBIÉN CONSIDERAR, COMO YA SE SEÑALÓ POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH, QUE NATURALMENTE, ANTE ESTE JUICIO QUE SE ENCUENTRA HOY EN LA SALA SUPERIOR, PUES NO HAY EFECTOS SUSPENSIVOS PUESTOS TÉRMINOS, TENDRÍAN QUE ACOTARSE EN HOY, CÓMO SE ESTÁ GENERANDO EN ESTE ACUERDO. Y PUES, ENHORABUENA POR ESTE TEMA. SERÍA TODO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO ERICK VERA. Y SI ME PERMITE UNA MOCIÓN. URIEL, ERICK URIEL VERA.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, SI COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LA INTERVENCIÓN QUE USTED TUVO EL... EN LA SESIÓN DE LA QUE, DE LA QUE HACE MENCIÓN. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE Y DABLE RECORDAR, QUE EN LOS TEMAS ELECTORALES NO EXISTEN... NO EXISTEN TIEMPOS SUSPENSIVOS, ACCIONES SUSPENSIVAS, POR LO QUE UNA VEZ EMITIDA LA SENTENCIA, NOSOTROS TENEMOS QUE ACTUAR A LA INMEDIATEZ, RAZÓN POR LA CUAL SE TUVO QUE HACER LA

REDISTRIBUCIÓN EN ESE MOMENTO. Y BUENO, PUES AHORA ESTAMOS PRESENTANDO DE NUEVO, UN TRABAJO NUEVO Y REGRESANDO PUES BÁSICAMENTE A LA REDISTRIBUCIÓN ORIGINAL, PERO ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE NOSOTROS NO PODEMOS OMITIR EL LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. MUCHAS GRACIAS. SI QUIERES RESPONDER.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “UNA DISCULPA. TUVE UNA FALLA EN MI RED Y NO PUDE ESCUCHAR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, NO NADA MÁS PARA CONTARLE QUE EN EL... EN LOS TEMAS ELECTORALES NO HAY EFECTOS SUSPENSIVOS Y QUE NOSOTROS TENEMOS QUE ACTUAR UNA VEZ EMITIDAS LAS SENTENCIAS QUE RECIBIMOS EN ESTE INSTITUTO. ES CUANTO GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ROSARIO MONTES Y ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 4 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 49 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES: ROSARIO MONTES Y ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/132/2025. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 5.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 5, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG81/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL**

PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS, CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG81/2025, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE MANERA PORMENORIZADA DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO. SE INSTRUYE SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ENTERÉ AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LIQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNA VEZ CUMPLIMENTADO LA TOTALIDAD DEL COBRO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO. SE ORDENA NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 353, 354 Y 355 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. OCTAVO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. NOVENO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA

PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EN OBVIO DE REPETICIÓN, ME PERMITIRÍA EN ESTE MOMENTO PRESENTAR EL PUNTO 5, 6, 7 Y 8, DADO QUE SON DE LA MISMA NATURALEZA: ESTO CORRESPONDE DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN DE LA PRERROGATIVA TAMBIÉN SE AJUSTAN EN ÉSTE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO 5, ESTAMOS HABLANDO DEL PARTIDO “REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS SANCIONES IMPUESTAS, A TRAVÉS DEL ACUERDO INE/CG81/2025. EN EL PUNTO 6, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN ATENCIÓN A UNA SANCIÓN IMPUESTA POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025. Y TAMBIÉN UNA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, ATENDIENDO UNA RESOLUCIÓN DEL INE, CON NÚMERO... INE/CG/87/2025. Y UNA MORELOS PROGRESA TAMBIÉN DERIVADO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EL IMPEPAC/CEE/115/2025. Y EN ESPECÍFICO, OBSERVACIONES A ESTE PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, TENGO LAS SIGUIENTES: PONGO A SU CONSIDERACIÓN, QUE EN EL ANTECEDENTE 8, SE SUGIERE MODIFICAR EL AÑO DEL ACUERDO EN CITA, DADO QUE UNA VEZ REFERIDA EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2025, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LO QUE EL CORRECTO SERÍA: “ACUERDO IMPEPAC/CEE/711/2024, SE SUGIERE AGREGAR TAMBIÉN UN ANTECEDENTE, REFERENTE AL OFICIO IMPEPAC/DEOYPP/374/2025, DE FECHA 12 DE MARZO, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO BARENQUE VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SE REMITIÓ LA PROYECCIÓN DE LAS SANCIONES A LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y ESTAS OBSERVACIONES SOLICITARÉ SE REPLIQUEN EN EL PUNTO 7, TAMBIÉN DEL ORDEN DEL DÍA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO NADA MÁS LE SUGERÍ DOS OBSERVACIONES: UNA POR CUANTO A UN ANTECEDENTE, RESPECTO AL NUMERAL 7, AHÍ SE SUGIERE AGREGAR EL NÚMERO DE ACUERDO Y LA FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA, DONDE SE ESTÁ REALIZANDO LA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS YA REFERIDOS EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR. Y ÚNICAMENTE POR CUANTO AL ANEXO 3, AHÍ SE DESGLOSA LA CALENDARIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO. YO AHÍ SUGIERO CORREGIR EL NÚMERO DE ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, SIENDO LO CORRECTO: “INE/CG/81/2025”, APARECE COMO 80, PERO LO CORRECTO SERÍA 81. POR MÍ PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL

CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PARA REFRENDAR JUSTAMENTE Y PRECISAR EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERA DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, REFIRIÉNDONOS CON PRECISIÓN AL 27, HAY QUE COLOCAR EN LOS ESPACIOS EN BLANCO: EN PRIMER TÉRMINO, EL NÚMERO DE ACUERDO, EL CUAL CONFORME A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SERÍA EL: “IMPEPAC/CEE/132/2025. Y EL SEGUNDO TÉRMINO, REFERIR LA FECHA DEL DÍA DE HOY 15 DE MAYO DEL 2025. ESTA MISMA OBSERVACIÓN TENDRÍA QUE SER REPLICADA EN EL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO PRIMERO, ES DECIR ASENTAR EL NÚMERO DE ACUERDO, COMO YA LO MENCIONÉ, EL ACUERDO 132. Y BUENO, SI ES PROCEDENTE TAMBIÉN ASENTAR LA FECHA DEL DÍA DE HOY. SERÍA CUANTO. GRACIAS POR LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. NADA MÁS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. APROVECHAR PARA SALUDAR A MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES. NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE CITA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/711, SOLICITAR QUE, PARA HACER REFERENCIA, RESPECTO AL ACUERDO DE MENCIÓN, SE CITE A LA LITERALIDAD LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y DÉCIMO SEGUNDO, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DETERMINA JUSTAMENTE EL OTORGAMIENTO DE PRERROGATIVAS LO QUE ENLAZA CON ESE ACUERDO Y EL CUAL PEDIRÍA SE REPLIQUE PARA EL PUNTO CINCO, SEIS Y SIETE, DEL PRESENTE DE... LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE POR CUANTO AL PROYECTO DE MERITO MARCADO EN EL NUMERAL 5 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE ANUNCIADAS.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/133/2025. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NUMERO 6.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 6, RELATIVO A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRASCURRE; DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS, CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO DEL TRABAJO, DE MANERA PORMENORIZADA DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE SUGIERE INSTRUIR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LIQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO DEL TRABAJO, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO INFORME POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN,**

TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO DEL TRABAJO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 353, 354 Y 355 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. OCTAVO. EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. NOVENO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN UNA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. RESPECTO A ESTE ACUERDO ME VOY A PERMITIR HACER UNAS OBSERVACIONES: EN EL ANTECEDENTE 35, AHÍ SUGIERO VERIFICAR SI ES COINCIDENTE CON EL NUMERAL 37, DEL PRESENTE APARTADO Y EN CASO DE SER IGUALES SUBSISTA EL ÚLTIMO. Y POR CUANTO HACE LOS ANTECEDENTES 33 Y 34, ORDENARLOS DE MANERA CRONOLÓGICA. POR OTRA PARTE, DADO QUE SON MULTAS IMPUESTAS PRECISAMENTE POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LO YA RESUELTO EN UN ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SUGIERO QUE SE AGREGUE UNA CERTIFICACIÓN, EN LA QUE CONSTE QUE DICHAS SANCIONES HAN QUEDADO FIRMES, ELLO FUE DADO QUE MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/MGCP/1670/2025, DE FECHA 12 DE MAYO, EL SECRETARIO EJECUTIVO PRECISÓ QUE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, HA ADQUIRIDO DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. POR TANTO, NADA MÁS SUGERIRÍA SE AGREGUE UNA CERTIFICACIÓN, PARA QUE CONSTE PRECISAMENTE ELLO, DADO QUE ESTÁN FIRMES. Y EN EL ANTECEDENTE 33, RELATIVO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, SE SUGIERE AGREGAR EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS APROBADOS EN EL ACUERDO EN CITA, QUE SON UNA SERIE DE 7 PUNTOS RESOLUTIVOS Y TAMBIÉN ADECUAR EN LA PARTE CONSIDERATIVA, EN CUANTO A QUE NO SE TRATA DE EJECUCIÓN, TAL CUAL DE UNA MULTA IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SINO EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENADO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, A FIN DE REINTEGRAR AL AYUNTAMIENTO DE PUNTE DE IXTLA, LOS MONTOS CORRESPONDIENTES POR RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORELOS PROGRESA, POR LA CANTIDAD DE 4842.14. Y AL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LA CANTIDAD DE 538, ES DECIR, NO SON UNA MULTA, PRÁCTICAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE UN REINTEGRO, DADO QUE EFECTIVAMENTE ELLOS RESULTARON RESPONSABLES DE HABER TENIDO UNA PROPAGANDA TODAVÍA VISIBLE EN LOS TIEMPOS QUE NO ESTÁN PERMITIDOS

POR LA LEY. Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEXTA, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO MORELENSE, PARA QUE REINTEGRE AL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, LOS MONTOS YA REFERIDOS, DEBIENDO REMITIR LAS CONSTANCIAS PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO Y CONSTE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN IMPEPAC/CEE/CPQ/POS/014/2024, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/718/2024, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORELOS PROGRESA Y PARTIDO DEL TRABAJO, POR LA POSIBLE CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL. Y POR CUANTO HACE LOS PUNTOS DE ACUERDO CUARTO Y SEXTO, AHÍ SUGIERO SUPRIMIRLOS, DADO QUE EFECTIVAMENTE SE TENDRÁ QUE HACER MENCIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE UN REINTEGRO EN TÉRMINOS DE LO PRECISADO YA POR LA DE LA VOZ POR CUANTO A LOS MONTOS Y DERIVADOS DE CUAL ES EL ORIGEN DE ESTE REINTEGRO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY AMABLE. EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE ELIMINAR EL ANTECEDENTE... SE SUGIERE ELIMINAR DEL ANTECEDENTE 31, A LA FRASE: “APROBÓ EL ACUERDO”. TODA VEZ QUE SE REPITE. SE SUGIERE PARA UNA MAYOR COMPRENSIÓN DE LA LECTURA EN LOS ANTECEDENTES, ORDENAR CRONOLÓGICAMENTE EL ANTECEDENTE 34. EN EL ANTECEDENTE 35, REFERIR EN LOS ESPACIOS EN BLANCO, EN PRIMER TÉRMINO EL NÚMERO DEL ACUERDO QUE SERÍA 132, APROBADO EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA Y EL SEGUNDO TÉRMINO, REFERIR LA FECHA 15 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. SE SUGIERE PARA UNA MAYOR COMPRENSIÓN DE LA LECTURA EN LOS ANTECEDENTES, ORDENAR CRONOLÓGICAMENTE EL ANTECEDENTE 36, SE SUGIERE, Y DE SER PROCEDENTE, ELIMINAR EL ANTECEDENTE 37, TODA VEZ QUE A CONSIDERACIÓN DEL DE LA VOZ SE REPITE CON EL 36... PERDÓN EL 37 SE REPITE CON EL 35, SE SUGIERE EN EL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO PRIMERO, REFERIR EN EL ESPACIO EN BLANCO EL NÚMERO DE ACUERDO, APROBADO EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUE EL 132, SE SUGIERE CORREGIR LA REDACCIÓN EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO PRIMERO, TODA VEZ QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL PRESENTE PROYECTO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: “SE HACE REFERENCIA A RESOLUCIONES DEL INE/CG/110 Y CG/83, CUANDO A CONSIDERACIÓN DEL DE LA VOZ, JUSTAMENTE PUES, POR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EL ENCABEZADO, Y EL PIE DE PÁGINA, PUES SE REFIERE MÁS BIEN AL ACUERDO 115 ¿NO? AL ACUERDO 115 DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR LO QUE DESPUÉS DE LA PALABRA “DERIVADO” O MÁS BIEN SE SUGIERE AGREGAR... SE SUGIERE QUE DIGA LO SIGUIENTE, DEL CONSIDERANDO 31: “DERIVADO DE ELLO, SURGE LA NECESIDAD DE APROBAR EL PRESENTE

ACUERDO, CON EL OBJETO DE MODIFICAR EL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO DEL TRABAJO DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, DE FECHA 15 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD”. SE SUGIERE AGREGAR UN CONSIDERADO REFIRIENDO EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, JUSTAMENTE DE FECHA 15 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESOLVIÓ EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/014/2024. Y SE SUGIERE ESCRIBIR CORRECTAMENTE EL ACRÓNIMO IMPEPAC, REFERIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, SEÑALADO EN EL RENGLÓN QUINTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y COMENTAR QUE YA LO HABÍA MENCIONADO LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y YO REITERAR, QUE TANTO EN EL PUNTO 6, COMO EN EL PUNTO 8, SON RECURSOS QUE SE ESTÁN, DIGAMOS ASÍ, COBRÁNDOSELO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR SU NO RETIRO DE PROPAGANDA Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS SE OCUPARON DE ÉSTA. POR LO TANTO, ESTE RECURSO TIENE QUE SER REINTEGRADO A LOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES Y NO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ENTONCES ADHERIRME A ESA OBSERVACIÓN. Y EN RELACIÓN PRECISAMENTE AL ACUERDO EN ESTE CASO, ESTE MISMO TIENE UN ANEXO, EN EL ANEXO 2, SE SUGIERE MODIFICAR EL ACUERDO INE/CG/110/2023, DADO QUE EL CORRECTO ES EL INE/CG/110/2022, DADO QUE ESTE ANEXO TRAE EL HISTÓRICO DE LAS MULTAS QUE SE HAN GENERADO DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, ADICIONAL EN TODO CASO DEL 115, PERO EN TODO CASO QUE SE VERIFIQUE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES Y CON SU PARTICIPACIÓN AGOTAMOS LAS TRES RONDAS CORRESPONDIENTES. POR LO QUE, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 6 DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LAS VERTIDAS CON ANTERIORIDAD POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 11 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS PRECISIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/134/2025. ES CUANTO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 7.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 7, DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2025; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG87/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS, CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG87/2025, EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, DE MANERA PORMENORIZADA DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTERAR AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LIQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, UNA VEZ CUMPLIMENTADO LA TOTALIDAD DEL COBRO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, INFORMAR POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFICAR EL MISMO AL PARTIDO

NUEVA ALIANZA MORELOS, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 353, 354 Y 355 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. NOVENO. EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. DEBIDO A QUE ESTÁN BUENO, PUES EN DIFERENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS, SOLICITARÍA QUE JUSTAMENTE PUES EL ACUERDO APROBADO EN EL PUNTO 4 QUE FUE EL 132, EN ESTE CASO SE IMPACTE TANTO EL NÚMERO DE ACUERDO EL 132, COMO LA FECHA EL 15 DE MAYO DE 2025. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 29 Y EN EL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO PRIMERO, PUES ASENTAR JUSTAMENTE EL NÚMERO DE ACUERDO, EL 132. SERÍA CUANTO. GRACIAS POR LA ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS REFERIDAS PREVIAMENTE POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, RESPECTIVAMENTE. ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA**

IMPEPAC/CEE/135/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 8, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL.** LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES LÍQUIDAS PRECISADAS, CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, RESPECTO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DE LAS CANTIDADES QUE RECIBIRÁN EL PARTIDO MORELOS PROGRESA, DE MANERA PORMENORIZADA DURANTE EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SANCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE ENTERE AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS CANTIDADES LIQUIDAS DESCONTADAS AL PARTIDO MORELOS PROGRESA, UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE POR OFICIO LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, TODAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO. SE

INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO MORELOS PROGRESA, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 353, 354 Y 355 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. NOVENO. EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA NO CAER EN OBVIEDAD DE REPETICIONES, LA DE LA VOZ ESTARÍA REPRODUCIENDO LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6, POR CUANTO A LA CERTIFICACIONES, LOS ANTECEDENTES Y LO QUE SUGERÍA AHÍ SE VERIFICARA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN. ¡AH, SÍ! PERDÓN, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUY AMABLE. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESTE PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 8, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE COMPLEMENTAR EL ANTECEDENTE 19, AGREGANDO LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SE SUGIERE EN EL ANTECEDENTE 30, LO QUE YA HE COMENTADO DE PUNTOS ANTERIORES, ASENTAR EL NÚMERO DE ACUERDO APROBADO EN EL PUNTO CUARTO, QUE EN ESTE CASO ES EL 132 Y LA FECHA DEL DÍA DE HOY. LO MISMO TAMBIÉN, BUENO NO, PERDÓN AQUÍ EN EL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO PRIMERO, SE SUGIERE CORREGIR LA REDACCIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO, DADO QUE BUENO, SE HACE DE REFERENCIA... O MÁS BIEN ESTÁ INCOMPLETO. ENTONCES, SE SUGIERE QUE DESPUÉS DE LA PALABRA: “DERIVADO” O DEL “AÑO QUE TRANSCURRE”, DIGA LO SIGUIENTE, Y PARA MAYOR PRECISIÓN LEERÉ EL PÁRRAFO QUE DEBERÍA DE ESTAR ADECUADO A

LO QUE VOY A COMENTAR: “DERIVADO DE ELLO, SURGE LA NECESIDAD DE APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE MODIFICAR EL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL, DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO MORELOS PROGRESA DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, DE FECHA 15 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS POR SU ESCUCHA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS REALIZADAS CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE MÉRITO MARCADO EN EL NUMERAL 8 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 22 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, Y LAS REFERIDAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/136/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO 9 SIGUIENTE, QUE CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2025.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECRETA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2025. TERCERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO*

POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, COMO EN DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA PROPUESTA CONSEJERA PRESIDENTA. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA TODAS Y TODOS. Y ES ÚNICAMENTE MI INTENCIÓN PODER PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EL CUAL ES EN RELACIÓN AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO CON REGISTRO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO. CABE RECALCAR QUE ESTE ACUERDO GENERÓ DIVERSAS ACTUACIONES ENTRE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y EL PARTIDO POLÍTICO EN MENCIÓN. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE CERTEZA TANTO A LA CIUDADANÍA COMO A LOS MILITANTES RESPECTO DEL CAMBIO DE UBICACIÓN DE SUS OFICINAS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LAS FUTURAS NOTIFICACIONES POR PARTE DE ESTE INSTITUTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS. LA INTENCIÓN, COMO LO PLATiqué DESDE EL INICIO, FUE DOTAR DE CERTEZA TODA VEZ QUE EL PARTIDO A NIVEL NACIONAL NO TIENE COMO TAL RECONOCIDO UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y ES POR ELLO QUE SE LE HA REQUERIDO PARA QUE NOS INFORMARA LA FORMA EN LA CUAL SE IBA A GENERAR ESTE PROCEDIMIENTO, PARA DICHO CAMBIO DE DOMICILIO EN FUTURAS OCASIONES Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ESTE ACUERDO GENERA LA PROCEDENCIA DE DICHA ACTUACIÓN. CABE PRECISAR QUE EN LA PÁGINA 59 Y 60, SE INDICA QUE YA NOS FUE DADA LA RESPUESTA DE PARTE DE LA DIRIGENCIA A NIVEL ESTATAL, EN DONDE INDICAN QUE EL DOMICILIO DEBERÁ ENTENDERSE COMO LA SEDE DONDE SE ENCUENTRAN SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATAL, PERO ADEMÁS AQUÍ SE INDICA QUE SE PRESENTÓ POR ESCRITO Y EVIDENCIA, Y ENLACES DONDE SE PUEDE EVIDENCIAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO EN REDES SOCIALES, ESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA MILITANCIA DEL PARTIDO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL

PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES SE RETIRÓ MOMENTÁNEAMENTE EN ESTE MOMENTO, POR LO TANTO, **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 26 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, SIN OBSERVACIONES, AL RESPECTO. Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/137/2025. SERÍA CUANTO.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 10, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/113/2024 POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECRETA EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MORELOS PROGRESA, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/113/2024. TERCERO. SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO REALIZADO POR EL CEE DEL IMPEPAC MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/133/2024, POR CONSIGUIENTE SE INSTRUYA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. CUARTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, REALICE LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE COATETELCO Y HUEYAPAN, CONSIDERANDO LA PARIDAD DE GÉNERO. QUINTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LO RELATIVO AL ARTÍCULO DE SUS ESTATUTOS, CONSISTENTE EN EL NÚMERO DE MILITANTES POR MUNICIPIO IGUALES AL NÚMERO DE REGIDORES QUE ESTABLECE LA LEY CORRESPONDIENTE, REALICE LA CONFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE REGIDORES ESTABLECIDO

EN LA LEY Y CUMPLA CON PARIDAD DE GÉNERO, EN LOS MUNICIPIO, XOXCOTLA, COATETELCO Y HUEYAPAN; ASIMISMO PODRÁ REALIZAR DESIGNACIÓN RESPECTO A LOS SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA. SEXTO. SE APERCIBE AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE, EN CASO DE NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY APLICABLE, Y EN SU CASO, IMPONER UNA SANCIÓN INCLUSO, HASTA CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 FRACCIÓN I, 9, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 28 Y 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. SÉPTIMO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MORELOS PROGRESA. OCTAVO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A EFECTO DE QUE, PUBLIQUE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. Y DAR CUENTA QUE SE REINCORPORÓ A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSARIO MONTES AL RESPECTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EL CUAL ESTUDIA EL CUMPLIMIENTO DADO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/113 DEL 2024, DESDE EL 17 DE FEBRERO DEL 2024, DONDE CON FUNDAMENTO EN LA ÚLTIMA REFORMA ELECTORAL EN EL ESTADO, SE PEDÍA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE MORELOS PROGRESA, SE REGULARA TANTO LA INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN DE ÓRGANOS MUNICIPALES. Y BUENO, PODEMOS ADVERTIR QUE ESTE REQUERIMIENTO SE VIENE SOLICITANDO DESDE EL AÑO 2023, DADO EL CUMPLIMIENTO PARCIAL EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/436 DEL 2023. SE EXPLICA EN EL PROYECTO, QUE EL PARTIDO POLÍTICO NO HA DADO CUMPLIMIENTO A ESTOS REQUERIMIENTOS. LUEGO ENTONCES SE SUGIERE QUE EN EL PRESENTE SE ACUERDE EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN VIRTUD DE QUE PODRÍA ESTARSE ACREDITANDO ALGUNAS HIPÓTESIS CONTRARIAS A LA NORMATIVA ELECTORAL LOCAL, MANDATÁNDOSE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE INICIE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA LA GENERACIÓN DE DICHAS ACCIONES PUNITIVAS. Y ASIMISMO, SE LE REQUIERE DE NUEVA CUENTA AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, REALICE LA INTEGRACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE COATETELCO Y HUEYAPAN, CONSIDERANDO LA PARIDAD DE GÉNERO. ASIMISMO, REALICE LA

CONFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE REGIDORES ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CUMPLA CON PARIDAD DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE XOXOCOTLA, COATETELCO Y HUEYAPAN. ASIMISMO, PODRÁ REALIZAR DESIGNACIÓN RESPECTO DE LOS SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA. ÚNICAMENTE COMO OBSERVACIÓN: EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, PREVIA CERTIFICACIÓN, SE AGREGUE EL NÚMERO DE ARTÍCULO, EN EL CUAL SE HACE MENCIÓN A SUS ESTATUTOS CON RESPECTO AL NÚMERO DE MILITANTES, DADO QUE AL PARECER DE LA DE LA VOZ, DEBIERE SER EL ARTÍCULO 28 DE SUS PROPIOS ESTATUTOS. SIN EMBARGO, PUES PEDIRÍA QUE SE VERIFIQUE Y QUE SE PUEDA IMPACTAR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA... USTED CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, NADA MÁS PARA COMENTAR QUE EN EL CUERPO DEL ACUERDO, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SE HACE MENCIÓN DE UN ACUERDO 133 DEL IMPEPAC Y EL ACUERDO AL QUE REALMENTE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA ES EL 113, POR LO QUE SOLICITARÍA LAS ÁREAS, SI SE PUDIERA VERIFICAR ESE... PERDÓN, ESE NÚMERO Y EN TODO CASO PUES HACER LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUANTO DE MI PARTE. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 10, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 33 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE. ASÍ COMO DAR CUENTA DEL VOTO CONCURRENTemente EMITIDO POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/138/2025. ES CUANTO.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11.”-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 11, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL**

ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR PRESENTADO EL CALENDARIO DE ASAMBLEAS MUNICIPALES Y LOCAL CONSTITUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PROMOTORA ELECTORAL A.C.” DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025. TERCERO. SE APERCIBE A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE SUS ASAMBLEAS Y EN CASO DE MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FECHA DE SUS ASAMBLEAS, DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 29 DEL REGLAMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, PRECISANDO QUE NO PODRÁ RE AGENDAR EN LOS DÍAS INHÁBILES PRECISADOS EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/743/2025. PUDIENDO CELEBRAR LAS MISMAS HASTA EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/REC/05/2025-3. ASIMISMO Y ATENDIENDO EXISTIÓ IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA LLEVAR A CABO LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN FECHAS 02 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LOS MUNICIPIOS DE TLALNEPANTLA Y TOTOLAPAN, LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA PODRÁ RE AGENDAR DICHAS ASAMBLEAS, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. LO ANTERIOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE SER OMISOS EN LA ATENCIÓN AL PRESENTE APERCIBIMIENTO DICHAS ASAMBLEAS CARECERÁN DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y EN CONSECUENCIA SE TENDRÁN POR NO VÁLIDAS. CUARTO. SE APRUEBA LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA COMO “PODER POPULAR”. PRECISANDO QUE RESPECTO A LA DENOMINACIÓN COMO “PROMOTORA ELECTORAL A.C.” SERÁ DIRIGIDA A CUESTIONES DE FISCALIZACIÓN, PARA TENER UN CONTROL FINANCIERO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA VIGILAR EL ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS. QUINTO. SE TIENEN POR PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE PRETENDE CONSTRUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO, EN TÉRMINOS DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025. SEXTO. SE INSTRUYE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESPECÍFICO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; DE IGUAL FORMA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS; Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SÉPTIMO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL IMPEPAC, LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA COMO “PODER POPULAR” EN EL SRPPL “SISTEMA DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES” ASÍ COMO EN EL PORTAL WEB. OCTAVO. SE DECRETA EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LOS NUMERALES TERCERO Y QUINTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025. NOVENO. SE DEJA SUBSISTENTE EL EXHORTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. SE ABSTENGA DE UTILIZAR TANTO DE MANERA ESCRITA COMO AUDITIVAMENTE EL ELEMENTO “PARTIDO” EN TODO ACTO PÚBLICO MEDIO DE DIFUSIÓN ELEMENTO PROPAGANDÍSTICO Y EN GENERAL EN CUALQUIER FORMA DE PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y DOCUMENTACIÓN. LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE EN DIVERSOS ACTOS SE HA OSTENTADO COMO “PARTIDO POPULAR”. POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL IMPEPAC SE ENCONTRARÁ IMPOSIBILITADO PARA GENERAR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 19 Y 20 DEL REGLAMENTO. DÉCIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y RÁPIDAMENTE, SOLAMENTE PARA PLATICAR QUE ESTE ACUERDO ES RELATIVO AL CUMPLIMIENTO PARA AJUSTAR EL CALENDARIO RESPECTO DE OTRO ACUERDO QUE FUE EL 743 DEL 2024, SOBRE LOS DÍAS HÁBILES CON RELACIÓN A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE ESTA ASOCIACIÓN, PARA PODER ACREDITAR EL NÚMERO DE PERSONAS AFILIADAS, PARA PODER CONFORMAR LOS REQUISITOS COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. ASIMISMO, SE ESTÁ ESTUDIANDO LA ADECUACIÓN QUE TUVIERON QUE LLEVAR A CABO DENTRO DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, TODA VEZ QUE CONTINUABAN HACIENDO ALUSIÓN A... ALUSIONES RELIGIOSAS, RESPECTO DE LOS MISMOS Y LA INTENCIÓN ERA QUE SE AJUSTARÁ AL PRINCIPIO DE LAICIDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO LA BASE CONSTITUCIONAL DE UN ESTADO LAICO. EN ESTE SENTIDO, YA QUE EL PRESENTE ACUERDO DEL PARTIDO POLÍTICO... PERDÓN, LA ASOCIACIÓN HA DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO PREVIO, UNA VEZ YA AJUSTADO SU CALENDARIO Y LAS PARTES QUE PUDIERAN SER ALUSIVAS A TEMAS RELIGIOSOS, SE PRESENTÓ EL PRESENTE PROYECTO EL PASADO 13 DE MAYO EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE ESTÁ DECLARANDO... PERDÓN, TENIENDO COMO PRESENTADO EL NUEVO CALENDARIO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DÍAS QUE FUERON SUPERADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE DICHO CUMPLIMIENTO SE DIO POSTERIOR A QUE SE MODIFICASE EN SUS DOCUMENTOS BÁSICOS. Y NADA MÁS COMENTAR, QUE SE PUEDE ADVERTIR DEL PRESENTE PROYECTO,

QUE LA PRIMERA ASAMBLEA DE ESTA ASOCIACIÓN SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO SÁBADO 17 DE MAYO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 11, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.** Y MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/139/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12.”-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 12, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/003/2024, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/285/2024, APROBADO EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA Y MORELOS PROGRESA, POR LA SUPUESTA CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167, TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, AL INCUMPLIR CON INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SUGIEREN SON LOS QUE SIGUEN: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA EXISTENTE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA A LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA Y MORELOS PROGRESA, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.*

SE IMPONE A LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORELOS PROGRESA Y MORENA, RESPECTIVAMENTE UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, QUE PODRÁ SER EJECUTADA UNA VEZ QUE LA DETERMINACIÓN ADQUIERA DEFINITIVIDAD Y FIRMEZA. CUARTO. EN ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE PROYECTO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE... NO HAY INTENCIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA REPRESENTANTE DEL PRI.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA LAURA FLORES. ADELANTE POR FAVOR.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. HOLA BUENAS TARDES. COMO PREÁMBULO A ESTA INTERVENCIÓN, QUISIERA RECORDAR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN DONDE ESTABLECE EN SU PARTE DOGMÁTICA, LO QUE DEBEMOS ENTENDER POR DEMOCRACIA, Y DICE QUE SERÁ DEMOCRÁTICO, QUE LA DEMOCRACIA NO SOLAMENTE COMO UNA ESTRUCTURA JURÍDICA Y UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO: ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO. Y EL ARTÍCULO 41 DE LA MISMA CONSTITUCIÓN, NOS DICE EN SU FRACCIÓN PRIMERA, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, QUE LA LEY DETERMINARÁ: LAS NORMAS Y REQUISITOS PARA SU REGISTRO LEGAL, LAS FORMAS ESPECÍFICAS DE SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL, LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS, QUE TIENEN COMO FUNCIÓN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA FOMENTAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS A SER POSIBLES SU ACCESO AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, DE ACUERDO CON: LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL. LO ANTERIOR SIRVE DE BASE PARA EXTERNAR LO SIGUIENTE: EN DÍAS ANTERIORES, RECIENTEMENTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL HA CRITICADO A ESTE... A ESTE INSTITUTO, A ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, COMO NEGLIGENTE Y DEBO DE RECONOCER QUE EN SU SENTENCIAS, QUE HACEN

EN ESTE SEÑALAMIENTO SON ESPECÍFICAS Y DICEN QUE LA ACTUACIÓN NEGLIGENTE, ES DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE AQUÍ... AQUÍ ACOTO, QUÉ HAY EXCEPCIONES EN LAS RESPECTIVAS VOTACIONES, LO ANTERIOR COBRA RELEVANCIA EN RAZÓN DE QUE CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PRESENTA A CONSIDERACIÓN, SE ESTÁ DICHIENDO QUE ALGUNAS Y TAL VEZ MUCHAS DE LAS CANDIDATURAS, QUE POR CIERTO YA FUERON APROBADAS Y YA ESTÁN FUNCIONANDO, NO EMANARON DE UN PROCESO INTERNO O DE UN MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNA DEMOCRÁTICO Y ES AQUÍ DONDE NOS VAMOS A PREGUNTAR SI EL... SI LA O LOS CANDIDATOS, LAS CANDIDATAS QUE NO EMANARON DE UN PROCESO INTERNO O DE UN MÉTODO DE SELECCIÓN INTERNO DEMOCRÁTICO Y ESTATUTUARIO, SI ESTO SE CONVIERTE EN UNA NULIDAD DE ORIGEN, SI FUERA O NO NULAS DE ORIGEN ¿POR QUÉ FUERON APROBADAS? ESTO TIENE UN AÑO... ¿YA TERMINE? LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “EL TIEMPO SE AGOTÓ, SIN EMBARGO...” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “UN MINUTO MÁS, UN SEGUNDO MÁS...” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “A TRAVÉS DE UNA MOCIÓN, ADELANTE.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE: SI LAS APROBACIONES QUE SE DIERON POR ESTE INSTITUTO, NO SON O NO PROCEDEN DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO, LA PREGUNTA ES: ¿SON NULAS? LAS ACTUACIONES DE NUESTROS PRESIDENTES, NUESTRAS DIPUTADOS, NUESTRA GOBERNADORA. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ?” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “POR SUPUESTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE POR FAVOR, CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. EN REALIDAD, RESPETAR EL POSICIONAMIENTO QUE REALIZA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN... REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y COMENTAR QUE ESTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, SE INICIÓ DE MANERA ORIGINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL APARTADO 167, PÁRRAFO TERCERO, 384 Y FRACCIONES 12, DEL NUMERAL 384, ELLO POR CUANTO A LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE INFORMAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL SOBRE LA SELECCIÓN INTERNA DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO INTERNO, OBVIAMENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y POR CUANTO A CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO. DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE CUIDARON POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE TIENE PRECISAMENTE A CARGO LA INVESTIGACIÓN DE ESTOS PROCESOS Y LA... Y LA TRAMITACIÓN DE LOS MISMOS PUES, OTORGAR LOS DERECHOS DE AUDIENCIA RESPECTIVOS OFRECER LAS PRUEBAS QUE DENTRO DEL PROPIO EXPEDIENTE VERSAN Y EFECTIVAMENTE DERIVADO DE TODA ESTA CADENA IMPUGNATIVA QUE SE LLEVÓ A CABO E INCLUSO FUERON CITADOS A UNA AUDIENCIA DE ALEGATOS, PUES SE ADVIRTIÓ LA OMISIÓN DEL PARTIDO QUE USTED REPRESENTA, EN TÉRMINOS DEL ACORDADO EN EL ACUERDO IMPEPAC/336/2023, ES DECIR, NO INFORMARON PRECISAMENTE ANTE NOSOTROS ESA... ESE PROCESO INTERNO Y HAY PRECISAMENTE UNA NORMA ESPECÍFICA QUE ASÍ LO MANDATA, POR ELLO EFECTIVAMENTE ES QUE

SE ESTÁ REALIZANDO QUE LA SANCIÓN RESPECTIVA ÚNICAMENTE UNA... UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 395 Y YO INCLUSO EXHORTARÍA, NO NADA MÁS ESTE PARTIDO POLÍTICO, SINO A TODOS LOS DEMÁS, EN PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES PUES RENDIRNOS ESTOS INFORMES RESPECTIVOS QUE SON TAN IMPORTANTES, NO SÓLO PARA NOSOTROS SINO PARA LA SOCIEDAD. Y BUENO, YO HARÍA AJENAS ESAS ASEVERACIONES, QUE REFIERE QUE HEMOS ACTUADO DE UNA MANERA POCO DILIGENTE DE ESTE CONSEJO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE RESPONDER?”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, GRACIAS. NOSOTROS PRESENTAMOS YA LOS ALEGATOS CON FECHA 12. FUERON PRESENTADOS, POR ESO ME... SON MUY ESTE... 12, 13, 14, 15 ¿NO? YA LA RESOLUCIÓN. LO QUE EN UN MOMENTO ME PREOCUPA, ES LA FORMA DE RESOLUCIÓN, YO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE FORME... UN PANORAMA GENERAL SOBRE LA NEGLIGENCIA DEL INSTITUTO O DEL CONSEJO, PORQUE NO ES ASÍ, PERO USTEDES HAN VISTO CÓMO SE HA... CONDUCTO EN SUS SENTENCIAS EL TRIBUNAL ELECTORAL. MI PREGUNTA Y MI EXHORTACIÓN ES QUE HAGAMOS UNAS MEJORES INTERVENCIONES, UNAS MEJORES REFLEXIONES SOBRE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, PORQUE EN VERDAD AQUÍ YO NO ENCUENTRO A NINGUNA PERSONA DEFICIENTE O NEGLIGENTE EN SU ACTUAR, EN LO PARTICULAR, PERO EL TRIBUNAL ELECTORAL, HA ESTADO EMITIENDO UNOS CONCEPTOS, UNAS OPINIONES MUY DIVERSAS. ENTONCES, NO ES UN ATAQUE PERSONAL, ES UNA INVITACIÓN A REFLEXIONAR LO QUE SE ESTÁ HACIENDO. ¿SÍ? ESO ES TODO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 12, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **POR CUANTO AL PROYECTO DE MÉRITO MARCADO EN EL NUMERAL 12, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES, AL RESPECTO.** Y ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/140/2025. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.”-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, D. EN D. Y G MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 13, RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. Y SIENDO LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS DE ESTE JUEVES 15 DE MAYO DEL AÑO 2025, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IMPEPAC. MUCHAS GRACIAS POR SU COMPAÑÍA Y LOS ESPERAMOS A LAS 4 DE LA TARDE EN ESTE CANAL. GRACIAS.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

**D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. ERICK URIEL VERA GARCÍA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LAURA GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

REPRESENTANTE DE MORENA
C. OMAR DAMIÁN GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2025

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PREVENCIÓN DEL 21 DE JUNIO 2024 AL 28 DE FEBRERO 2025 DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEM/REC/02/2025-3. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EL MISMO, SIENDO LAS 12 HORAS CON 26 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO. SIN OBSERVACIONES AL RESPECTO.**



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PREVENCIÓN DEL 21 DE JUNIO 2024 A 28 DE FEBRERO 2025 DEL PARTIDO POLÍTICO **REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS** EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEM/REC/02/2025-3, PRESENTADO POR LA INTERVENTORA DESIGNADA.



PROCESO ELECTORAL 2023-2024.



ÍNDICE

01	ANTECEDENTES	1
02	DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN	4
03	CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	5
04	CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC	7
05	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESITAS MORELOS	8
06	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN	8
07	PRESENTACIÓN DEL INFORME REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	15
08	INTERVENTOR QUE PRESENTÓ EL INFORME	17
09	SALDO EN LA CUENTA DE BANCOS AL 28 DE FEBRERO 2025	18



1. ANTECEDENTES

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/437/2021.** Con fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/437/2021**, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** En sesión extraordinaria solemne del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, se declaró el inicio del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024, que tendría verificativo en la entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, del Código Local Electoral, en el que se eligieron, Gobernador, Diputados Locales miembros del Congreso del Estado de Morelos e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/311/2023.** Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/311/2023**, mediante el cual se realizó la modificación de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", derivado de este acuerdo el nombre de los Lineamientos fue modificado a "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación válida para conservar su registro acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".
- **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio de año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024. En ella participaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional,





de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresista y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como los candidatos independientes en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán Morelos.

- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.** Con fecha nueve de junio del año 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/327/2024**, por el que se realiza el cómputo total, se emite la declaración de validez, se califica la elección y se otorga la constancia de mayoría correspondiente respecto de la elección de Gubernatura del Estado Libre y Soberano de Morelos, que tuvo verificativo en la entidad el 02 de junio de 2024.
- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.** Con fecha 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2024**, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, así mismo se determina la distribución y asignación de Diputados por el principio de representación proporcional en el cual se designan las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y la entrega de las constancias respectivas.
- **RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.** Derivado de los sufragios emitidos por las y los ciudadanos del Estado de Morelos, los resultados de la votación fueron computados y declarados como válidos por los Consejos Municipales y Distritales en los días comprendidos del cinco al diez de junio de 2024.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/378/2024.** Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Redes Sociales Progresistas de Morelos**, Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- **AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN.** Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/380/2024**, por el que se aprueba ampliar





el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local, para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **DESIGNACIÓN DE LOS INTERVENTORES PARA EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCESO ELECTORAL 2023-2024.** En cumplimiento del artículo 22 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana, el cual cita:

[...]

Artículo 22. El Interventor será designado a través de una insaculación de la lista del Colegio de Contadores Públicos de Morelos A.C. o del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán contar con registro vigente ante el Instituto Federal de Concursos Mercantiles (IFECOM), o acreditación equivalente, que será remitida por dicha instituciones, siendo así que la lista se presentará a los partidos políticos, y será validada por la Comisión de Fiscalización y posteriormente por el Consejo Estatal Electoral; la cual será publicada en el periódico Oficial "Tierra y Libertad". [...]

Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/381/2024**, mediante el cual se somete para validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores en la etapa de prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputación Local del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Por lo anterior, con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/382/2024**, por el que se





aprobó la designación del interventor o interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en periodo de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/586/2024.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/586/2024**, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe presentado por la C.P. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de interventora del partido político Redes Sociales Progresistas de Morelos, el día 08 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

[...]

SEGUNDO. Se tiene al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este Instituto, el Lic. Diego Villagómez Vázquez y a la C.P. Scarlet Jahazeel Gress Herrera, responsable de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal, incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024.

TERCERO. Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024, al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este órgano comicial, el Lic. Diego Villagómez Vázquez. Por tanto, se propone Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. [...]

2. DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN

- Como resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 02 de junio de 2024, para la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales, y toda vez que los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes sociales Progresistas Morelos, no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida necesaria





para conservar su registro, con fecha 10 de enero de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobaron los acuerdos:

- ✦ **IMPEPAC/CEE/004/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Morelos.
- ✦ **IMPEPAC/CEE/005/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Movimiento Alternativa Social.
- ✦ **IMPEPAC/CEE/006/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Lo anterior, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida de Gobernatura y Diputación Local en la Elección Local Ordinaria 2023-2024, celebrada el 02 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo 05 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

3. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

- Acuerdo IMPEPAC/CEE/043/2025 con fecha 13 de febrero de 2025, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación y prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.





COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024

CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL IMPEPAC.

2025 - 2026							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES Y LUNES	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIÉRCOLES	JUEVES Y VIERNES
ENERO	FEBRERO	14 Y 17					
FEBRERO	MARZO		10 Y 11				
MARZO	ABRIL			10 Y 11			
ABRIL	MAYO				12 Y 13		
MAYO	JUNIO					10 Y 11	
JUNIO	JULIO						10 Y 11





INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIERCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIERCOLES Y JUEVES	LUNES Y MARTES
JULIO	AGOSTO	11 Y 12					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		10 Y 11				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			9 Y 10			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				10 Y 11		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					10 Y 11	
DICIEMBRE	ENERO 2025						12 Y 13

- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 INCISO C) Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4. CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC.

Con fecha 15 de enero de 2025, fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el acuerdo IMPEPAC/CEE/010/2025, mediante el cual se aprueba la nueva conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano electoral local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local. Del cual proviene la siguiente integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.





COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN		
PRESIDENTA	INTEGRANTE	INTEGRANTE
CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ	CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS	CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

5. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESITAS MORELOS

Con fecha 17 de enero del año 2025, el Licenciado Mauricio Arizmendi Gardero, en su carácter propietario del otrora Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, presento **Recurso de Reconsideración** en contra del acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025**, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se declaró la **pérdida de registro** del Partido Político Local denominado **Redes Sociales Progresistas Morelos**. **Recurso de Reconsideración** que fue integrado y registrado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos bajo el número de expediente **TEEM/REC/02/2025**.

6. SEGUIMIENTO MENSUAL PERIODO DE PREVENCIÓN

➤ Con fecha 24 de febrero de 2025 se envió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/628/2025 solicitando información más detallada de las cuentas por pagar parte de la otrora Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos. Respuesta recibida el día 25 de febrero con sello y número de recepción 000805 en el cual menciona que **no tiene cuentas pendientes por pagar**, por sueldos y salarios al cierre del ejercicio fiscal 2024.





➤ Oficio suscrito por Redes Sociales Progresistas Morelos folio interno **001207** en el que solicita que se le restituyan todas obligaciones, atribuciones reconocimientos jurídicos, administrativos y financieros

➤ Con fecha 27 de marzo de 2025 se recibió en correspondencia Secretaría Ejecutiva folio **001208** el oficio del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos en el que anexa la sentencia que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual se resuelve el **Recurso de Reconsideración** identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** promovido por el **Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos**, en contra del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. En el cual en su página 55 en el Título **RESUELVE** que a la letra dice:

[...]

PRIMERO. Se declaran **fundados** los agravios expuestos por el partido recurrente, de conformidad con lo razonado en la presente sentencia.

SEGUNDO. Se **revoca** el acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025** y se dejan sin efectos todos los actos emitidos en consecuencia.

TERCERO. Se **decreta** que **Redes Sociales Progresistas Morelos** continúa conservando su registro que lo acredita como partido político local en el Estado de Morelos, para los efectos especificados en esta resolución. **CUARTO.**

Se **exhorta** a la autoridad responsable a actuar en los términos precisados en esta sentencia. [...]





FISCALES POR LOS ENTES FISCALIZADORES INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL "INE" Y SERVIDIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT") TRATO A LOS PROFESORES ETIQUETADOS O PROVISIONADOS, COMO A ESTE PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

EN LA SENTENCIA LO ANTES SOLICITADO, DE ADJUNTA ANEXO DE LA SENTENCIADA.

EN MAS MOTIVO EN PARTICULAR, DEBIDO A LA FORMA DE SU PROPIA RESPUESTA Y LE MANDO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


LIC. RAIBERTO ANZURES GORDERO
REPRESENTANTE PRESIDENCIAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS DE
ANTO EL. SERVICIO

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
Calle Anzures número 204, Paseo de la Reforma, Cuernavaca, Morelos, C.P. 76001
www.rspmorelos.com

➤ Con fecha 28 de marzo de 2025, la Consejera Presidenta Mireya Gally Jordá presentó mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/557/2025 la aclaración de la sentencia en autos del expediente TEEM/REC/02/2025-3.

➤ Con fecha 02 de abril se recibió en correspondencia Secretaria Ejecutiva con folio 001235, copia certificada de acuerdo plenario de aclaración de sentencia de fecha 01 de abril 2025 (7 fojas). En los "CONSIDERANDOS" punto "QUINTO" Análisis de las cuestiones planteadas, respecto a los puntos de materia de aclaración, se desprende tanto las consultas incisos a), b) y c), así como las aclaraciones de las mismas.





➤ En virtud de la resolución del recurso de reconsideración identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** este consejo emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** con fecha 07 de abril 2025 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se reconoce que el acuerdo **IMPEPAC/CEE/378/2024 se dejó sin efectos jurídicos** como consecuencia directa de la sentencia emitida por el tribunal electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, y se da respuesta a los dos oficios de fechas veintisiete de marzo de dos mil veinticinco del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

En cuyo resolutivo tercero que a la letra dice:

[...]

*TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se **deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.** [...]*

➤ Con fecha 15 de abril 2025 se llevó a cabo la notificación electrónica del acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** a la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano. Donde se hace del conocimiento el acuerdo que a continuación se transcribe el rubro y los puntos resolutivos:

[...]

ACUERDO IMPEPAC/CEE/102/2025 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE QUE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/378/2024 SE DEJÓ SIN EFECTOS JURÍDICOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL





ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL EXPEDIENTE TEEM/REC/02/2025-3, DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y SE DA RESPUESTA A LOS DOS OFICIOS DE FECHAS VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral, es competente para emitir el presente acuerdo.

SEGUNDO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, así como del acuerdo plenario de Aclaración de Sentencia de fecha uno de abril de dos mil veinticinco, se reconoce que el acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024 quedó jurídicamente sin efectos, mediante el cual se declaró el inicio del "Periodo de Prevención" del Partido RSPM, previo a la determinación de pérdida de su registro.

TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral remita copia certificada del presente acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Morelos en autos del expediente TEEM/REC/02/2025-3, en cumplimiento a la sentencia de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral notifique el presente acuerdo a la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral notifique el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral notifique el presente acuerdo al Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, en respuesta a los escritos presentados el veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, suscritos por el Lic. Mauricio Arzamendi





Gordero, en su carácter de representante propietario del partido, mediante el que solicita la suspensión del procedimiento de prevención o liquidación, donde se le indica que quede a lo determinado en la sentencia mencionada en la resolución TEEM/REC/02/2025-3, mediante la cual revocó el acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2025 emitido por el Consejo Estatal Electoral, así como en el acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha uno de abril del dos mil veinticinco.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención al principio de máxima publicidad. [...]

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

- Con fecha 24 de abril de 2025 a través del área de correspondencia interna de este instituto, se recibió el oficio signado por la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano, el cual fue registrado con el número de folio interno 001475, mismo que en la parte que interesa cita:

[...]

Dando cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/102/2025 de fecha 07 de Abril 2025 se deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.

De lo anterior, por este conducto informa las actividades realizadas como interventora del partido que nos ocupa, del 21 de junio 2024 al 28 de febrero del 2025, fecha en que queda sin efectos todas las actividades por parte de la suscrita. [...]





C.P.C. María Victoria Obispo Lozano

De lo anterior, el partido político que nos ocupa no levantó a nivel el conteo de la votación del mes de octubre 2024 que se le pasó al C. Edgar Eugenio Canache Salgado por los motivos que expone la petición antes citada en el oficio girado a la C.P. Socorro Zambrano Ochoa, hereby responsable de Administración y Finanzas del Consejo Electoral, Estatal del Partido Político que nos ocupa.

Se envió oficio al partido político el 21 de febrero 2025, en donde se expone que el Instituto Mexicano De Procesos Electorales Y Participación Ciudadana (IMPEPAC) y como interventor de este partido sus derivaciones de futuro actos legales como en función de demandas laborales del condómino antes citado.

Se realizó al partido político que nos ocupa por medio de oficio la solicitud de información de su sistema laboral mensual correspondiente a Enero 2025, que surge presentando sus peticiones en este partido político que nos ocupa basadas en mismo punto y cantidad que venían agendadas en el año anterior.

Le quedo informo a esta autoridad que hasta el 20 de febrero del 2025, el partido político Redes Sociales Progresistas Morelos cuenta con el número bancario de \$ 2,276,782.79 (dos millones setecientos y siete mil setecientos dos pesos 79/100 m.n.) en el banco Banamex que se detallan de la siguiente manera:

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, SUJETO AL 16 DE FEBRERO 2025					
DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	
BANCAJA	NÚMERO DE CUENTA	MONTO	MONTO		
	01030001000000000000	1,201,804.66	0.00	1,201,804.66	
	01030001000000000000	223,976.20	0.00	223,976.20	11,544.93
	01030001000000000000	11,405.93	0.00	11,405.93	11,544.93
	01030001000000000000	2,071,664.71	0.00	2,071,664.71	

Cad. Pol. No. 204857 - Reg. April 2024 - Reg. Condición NCM00000 - Reg. Fed. Reg. Junio 24
Publicación Reg. No. 201 (Reg. No. 101) C.P. Obispo Lozano, Morelos
Email: g. obispolo@impepac.org.mx - Tel: 01 (52) 55 53 60 00

C.P.C. María Victoria Obispo Lozano

Agredimos la confianza que depositaron en mi persona para los trabajos interrelacionados antes citados, gracias al trabajo y la celeridad con la que, desinteresadamente y gratuitamente, que continúan el Consejo Estatal Electoral del Instituto Mexicano de Procesos Electorales Y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

SIN OTRO PARTESCAN QUEDAR DE LITIGIOS



C.P. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO
INTERVENIENTE LOCAL

13 DE ABRIL DE 2025 EN MORELOS, MORELOS

Cad. Pol. No. 204857 - Reg. April 2024 - Reg. Condición NCM00000 - Reg. Fed. Reg. Junio 24
Publicación Reg. No. 201 (Reg. No. 101) C.P. Obispo Lozano, Morelos
Email: g. obispolo@impepac.org.mx - Tel: 01 (52) 55 53 60 00

8. INTERVENTOR QUE PRESENTÓ EL INFORME

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME 2025
 REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	24 DE ABRIL 2025





9. SALDO EN LA CUENTA DE BANCOS AL 28 DE FEBRERO DE 2025

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL INTERVENTOR	SALDO EN LA CUENTA DE BANCOS AL 28 DE FEBRERO 2025
 REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	\$2,076,702.71

[...]

Agradezco la confianza que depositaron en mi persona para los trabajos desarrollados antes citados, gracias a todos y cada uno de los directivos, consejeros y presidente que conforman El Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales Y Participación Ciudadana (IMPEPAC) [...]

Este es el informe



IMPEPAC/CEE/131/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS PARA QUE SEAN APLICADOS EN EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2025; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 3, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 34 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/131/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-131-S-E-15-05-25_20250523125254.pdf

IMPEPAC/CEE/132/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDITADO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS, ASÍ COMO LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIGENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, DICTADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 4, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 49 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES ROSARIO MONTES Y ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/132/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-132-S-E-15-05-25_20250519183946.pdf

IMPEPAC/CEE/133/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG81/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE MERITO MARCADO EN EL NUMERAL 5, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 12 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE ANUNCIADAS.** MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/133/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/04%20Abr/A-133-S-E-15-04-25_20250523124758.pdf

IMPEPAC/CEE/134/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 11 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS PRECISIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/134/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-134-S-E-15-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/135/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2025; DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN INE/CG87/2025, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. **POR CUANTO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS REFERIDAS PREVIAMENTE POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE ENMARCARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/135/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-135-S-E-15-05-25_20250522171630.pdf

IMPEPAC/CEE/136/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE; DERIVADO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2025, EMITIDO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL. **POR CUANTO AL PROYECTO DE MERITO MARCADO EN EL NUMERAL 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 22 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, Y LAS REFERIDAS PREVIAMENTE POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, RESPECTIVAMENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/136/2025.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-136-S-E-15-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/137/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2025. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, IDENTIFICADO COMO PUNTO 9 DEL PRESENTANTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SIENDO LAS 13 HORAS CON 26 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, SIN OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, AL RESPECTO. Y MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/137/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-137-S-E-15-05-25_20250520184006.pdf

IMPEPAC/CEE/138/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/113/2024 POR EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL MORELOS PROGRESA. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 10, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 33 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA MIREYA GALLY, RESPECTIVAMENTE. ASÍ COMO DAR CUENTA DEL VOTO CONCURRENTES EMITIDO POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/138/2025.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-138-S-E-15-05-25.pdf>

IMPEPAC/CEE/139/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONSTITUIDA EN

ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PROMOTORA ELECTORAL A.C. AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/100/2025. **POR CUANTO AL PROYECTO DE CUENTA MARCADO EN EL NUMERAL 11, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, DEL PRESENTE DÍA 15 DE MAYO, SIN OBSERVACIONES, AL RESPECTO. Y MISMO ACUERDO QUE SE ENMARCARA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/139/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-139-S-E-15-05-25_20250520183611.pdf

IMPEPAC/CEE/140/2025. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/CEE/CEPQ/POS/003/2024, INICIADO DE OFICIO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/285/2024, APROBADO EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA Y MORELOS PROGRESA, POR LA SUPUESTA CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167, TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, AL INCUMPLIR CON INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA. **POR CUANTO AL PROYECTO DE MERITO MARCADO EN EL NUMERAL 12, DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, A LAS 13 HORAS CON 50 MINUTOS, DE ESTE DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIN OBSERVACIONES, AL RESPECTO. Y ACUERDO QUE SE ENMARCARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/140/2025.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/05%20May/A-140-S-E-15-05-25_20250521152942.pdf